



**ACUERDO No. 001-21
(FEBRERO 09 DE 2021)**

Por el cual se INCORPORA Y ADICIONA el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN, para la vigencia fiscal de 2021

La JUNTA DIRECTIVA de la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

- Que la E.S.E Hospital Regional Manuela Beltrán III Nivel de Socorro – Santander, es una entidad pública que presta los servicios de salud a la población pobre y vulnerable del Socorro, y su área de influencia (Provincias Comunera, Guanentina y Veleña), conforme a su portafolio de servicio, provista de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Secretaría de Salud de Santander.
- Que el Decreto Único Reglamentario No. 1068 de 2015, en sus artículos 2.8.3.2.3. y 2.8.3.2.4 establecen que el valor de las apropiaciones podrá modificarse, esto es, podrán efectuarse adiciones, reducciones o traslados presupuestales.
- Que de conformidad con el artículo 16 del Decreto Departamental No. 000436 de 2007, por el cual se crea la Empresa Social del Estado Hospital Regional Manuela Beltrán, la Junta Directiva es el órgano de Administración facultado para realizar las modificaciones presupuestales e incorporación de saldos del balance a diciembre 31 de 2020 de la E.S.E.
- Que según a la reglamentación existente, el resultado de la vigencia fiscal 2020, debe ser incorporado al presupuesto de ingresos y gastos de la institución para la presente vigencia, de acuerdo a los saldos presentados, así:

Saldo en caja y bancos	4.165.110.678,85
Saldo cuentas por cobrar	42.148.419.601,04
Saldo cuentas por pagar y compromisos por obligar	11.228.036.929,00
Cuenta por pagar contable - Rayos X	77.651.351,00

- Que el Profesional Universitario del Área Financiera y el Revisor Fiscal Certifican los saldos de la Caja Principal y las Cuentas Bancarias según libros a Diciembre 31 de 2020 de la ESE como disponibilidad inicial así:

ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	No. CUENTA	SALDO
BBVA	CORRIENTE	130839010000588-1	2.588.774.597,37
BBVA	AHORROS	130839020012330-4	52.135.020,50
BBVA	AHORROS	130839020013402-0	98.998.071,10
BBVA	AHORROS	130839020015544-7	68.799.147,20
BBVA	AHORROS	13083900020025150-1	761,00
BANCOLOMBIA	CORRIENTE	29000000123	323.379.697,41
BANCOLOMBIA RESOLUCION 1940	AHORROS	29000000415	960.202.574,88
BANCOLOMBIA	AHORROS	29047444037	67.156.927,39
SUBTOTAL			4.159.446.796,85
CAJA PRINCIPAL			5.663.882,00
TOTAL CAJA Y BANCOS			4.165.110.678,85

CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR (24903201)

-1.332.031.730,00

SALDO FINAL CAJA Y BANCOS	2.833.078.948,85
---------------------------	------------------

6. Que existen recursos que por su naturaleza, no deben ser tenidos en cuenta como disponibilidad inicial, dado que los mismos pueden ser sujetos de devolución o destinación específica y por lo tanto, deben permanecer sin uso en las cuentas de la entidad. Estos se discriminan a continuación:

SALDO CAJA Y BANCOS		2.833.078.948,85
2407	RECAUDO A FAVOR DE TERCEROS	1.715.000
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	140.332.210
TOTAL SALDO DISPONIBLE		2.691.031.738,85

7. Que según certificación emitida por el Revisor Fiscal y el Profesional Universitario – Financiero, la E.S.E. cuenta con recursos por valor de NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETENTA Y UN PESOS CON DIEZ CENTAVOS MCTE (\$98.998.071,10); en la cuenta de ahorros No. 130839020013402-0 del Banco BBVA, que corresponde a saldos recibidos por excedentes en años anteriores del proceso de saneamiento de aportes patronales que se viene adelantando.

8. En consecuencia el valor para adicionar por concepto de disponibilidad inicial es la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (2.691.031.738,85)**.

9. Que las cuentas por cobrar de vigencias anteriores se incorporarán al presupuesto de la presente vigencia a medida que se vayan recaudando, para cancelar las cuentas por pagar determinadas en el rubro de cuentas por pagar de la anterior vigencia y una vez estas estén totalmente financiadas; los excedentes se adicionarán a inversión tal como lo contempla la norma.

10. Que al cierre contable del mes de enero de 2021, se aplicaron abonos por valor de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$500.000.000)** por concepto de recaudos de vigencias anteriores; los cuales se verán reflejados en la ejecución del mes de enero de la presente vigencia, según certificación expedida por el subproceso de Cartera (contratista Gestión Integral).

11. Que la Gerencia mediante Resolución No. 018 de Enero 029 de 2021 reconoce el valor de las cuentas por pagar presupuestales, las cuales ascienden a **ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS MCTE (\$11.834.588.034,37)**, de los cuales **SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$636.719.540,42)**, corresponden a descuentos tributarios que ya fueron cancelados a la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN; por lo tanto el valor neto para adicionar por concepto de cuentas por pagar presupuestal es la suma de **ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$11.197.868.493,95)** así:

RUBRO PRESUPUESTAL	VR PARCIAL	VR TOTAL
GASTOS DE PERSONAL		7.826.893.080,02
HONORARIOS	21.986.691,46	
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	310.280.861,36	
CONVENIO CON TERCEROS	7.494.625.527,20	
GASTOS GENERALES		371.539.865,93
MATERIALES Y SUMINISTROS	34.549.858,28	
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	244.095.532,65	
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	3.063.986,00	
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	566.000,00	
SERVICIOS PUBLICOS	19.537.258,00	
SEGUROS	3.305.250,00	
ARRENDAMIENTOS	1.892.000,00	
DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES	12.570.000,00	
VIGILANCIA, ASEO Y LAVANDERIA	51.959.981,00	

RUBRO PRESUPUESTAL	VR PARCIAL	VR TOTAL
GASTOS DE COMERCIALIZACION		2.999.435.548,00
PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.102.220.267,00	
MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	1.132.220.031,00	
MATERIAL DE LABORATORIO	496.312.092,00	
MATERIAL DE OSTEOSINTESIS	268.683.158,00	
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		11.197.868.493,95

12. Que la Gerencia mediante Resolución No. 018 de Enero 29 de 2021 reconoce el valor neto de las cuentas por pagar contables, por concepto de ejecución del contrato de Asociación de Riesgo Compartido Joint Venture, las cuales ascienden a **SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE \$ 71.651.351**.

13. Que la Gerencia mediante Resolución No. 019 de Enero 29 de 2021 reconoce el valor de los Compromisos Pendientes Por Obligar los cuales ascienden a **TREINTA MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE \$ 30.168.435,05**; así:

RUBRO PRESUPUESTAL	VR PARCIAL	VR TOTAL
GASTOS DE PERSONAL		17.487.692,87
HONORARIOS	3.516.329,88	
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	13.971.362,99	
GASTOS GENERALES		12.680.742,18
MATERIALES Y SUMINISTROS	12.680.742,18	
TOTAL COMPROMISOS POR OBLIGAR		30.168.435,05

Que en merito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar e Incorporar al Presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal 2021, la suma de **TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLON TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE \$3.191.031.738,85** generado por los conceptos de disponibilidad inicial y recuperación de cartera, así:

CODIGO	CONCEPTOS	VR PARCIAL	ADICION
02	PRESUPUESTO DE INGRESOS		
0207	RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS		500.000.000,00
020737	Recuperación de Cartera	500.000.000,00	
0213	DISPONIBILIDAD INICIAL		2.691.031.738,85
02130101	Disponibilidad Inicial	2.691.031.738,85	
	TOTAL ADICION E INCORPORACION EN INGRESOS		3.191.031.738,85

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar e Incorporar al Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2021, la suma **TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLON TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE \$3.191.031.738,85** así:



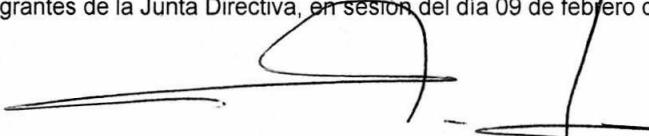
CODIGO	CONCEPTOS	VR PARCIAL	ADICION
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		258.549.658,10
0321	GASTOS GENERALES		159.551.587,00
032107	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO ✓		159.551.587,00
032107-2-1	Mantenimiento hospitalario		159.551.587,00
0323	TRANSFERENCIAS CORRIENTES APROBADAS		98.998.071,10
032312	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL - OTRAS		98.998.071,10
032312-1	Saneamiento Aportes Patronales ✓	98.998.071,10	
05	INVERSION		960.202.574,88
0532	SECTOR SALUD APROBADOS		960.202.574,88
053207-3	Proyectos de inversión en infraestructura y/o dotación de equipos biomédicos - COVID-19 Resolución 0001940 de 2020 MinSalud ✓	960.202.574,88	
08	RESERVA PRESUPUESTAL Y CUENTAS POR PAGAR		1.972.279.505,87
0850	CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS		1.972.279.505,87
085001	Gastos de Personal	349.755.245,69	
085002	Gastos Generales	384.220.608,11	
085005	Gastos de Comercialización	1.238.303.652,07	
	TOTAL ADICION E INCORPORACION EN GASTOS		3.191.031.738,85

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo cuenta con el respectivo concepto técnico favorable por parte de la Secretaría de Salud Departamental a través de la Oficina de Calidad y Control Financiero de la Red Pública, Aprobación de la Junta Directiva y para su validez requiere Aprobación del CONFIS a través de la Secretaría de Salud Departamental, según delegación mediante acta No.001 de fecha 20 de Enero de 2.012.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se aprueba el presente acuerdo por todos los integrantes de la Junta Directiva, en sesión del día 09 de febrero de 2021


LUZ MYRIAM COTE VALDERRAMA
 Presidente


PABLO CACERES SERRANO
 Secretario Junta Directiva

Proyectó: Luz Myriam López Vargas, profesional presupuesto - Gestión Integral ✓
 Revisó: Raúl Eduardo Quintero Castañeda - Asesor Externo Gerencia ✓ 
 Revisó y aprobó: Daicy Katherine Mendoza Rodríguez - Subdirectora Administrativa y Financiera 